

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4233 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso necesario abreviado 585/2015, de SUPERMERCADOS INCADY, S.L., con CIF B73791519, se ha dictado el 27 de enero de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el artículo 482 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 27 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210004593-1